



RESOLUCIÓN N° **0685**
NEUQUEN, 15 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE-11099-M-11, mediante el cual la Dirección Municipal de Administración de Recursos Humanos remite documentación a fin de instrumentar el llamado a Concurso para el personal de la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el ingreso al empleo público municipal mediante el procedimiento del Concurso Público, dado que es el que, en mayor medida, hace posible la idoneidad en el ejercicio de la función pública, exigencia del Artículo 16º) de la Constitución Nacional;

Que el mismo debe realizarse mediante un régimen que se adecue a las disposiciones de la Constitución Provincial, Carta Orgánica Municipal y Ordenanzas vigentes;

Que a tal fin, el Órgano Ejecutivo Municipal, por Decreto N° 0288/07 aprobó el reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, por Nota N° 398/2011 inicia la Convocatoria a Concurso Interno y Cerrado para cubrir los puestos de trabajo cuyos cargos presupuestarios prevé el Presupuesto vigente, en un todo de acuerdo al Capítulo I –Disposiciones Generales- y Capítulo III – Convocatoria- del Reglamento de Concursos para el ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, en la Secretaria de Cultura, adjuntando detalle de los mismos;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

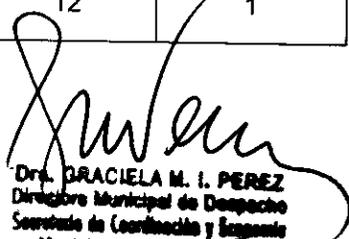
**EL SECRETARIO DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1º) LLAMAR a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición ----- para el ingreso a Planta Permanente de personal de la Secretaria de Desarrollo Social.-

Artículo 2º) CUBRIR la vacante en un número de 1 (uno) de acuerdo al siguiente ----- detalle:

Secretaria de Cultura

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	TOTAL
OPERARIO	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	12	1


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



MINICIPALIDAD DE NEUQUEN

Artículo 3º) MANTENER las condiciones particulares para el ingreso que están ----- establecidas en el Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Neuquén –Ordenanza N° 7694--.

Artículo 4º) ESTABLECER la fecha de apertura para la inscripción del ----- postulante desde el día .17/11/2011 hasta el día 19/11/2011, en el horario de 09:00 hs. a 13:00 hs. en la Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 5º) NOTIFICAR oportunamente al postulante del lugar, fecha y hora ----- en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición por medio de la Secretaría de Recursos Humanos .-

Artículo 6º) DESIGNAR al Jurado, tal lo establecido en el Capítulo IV del ----- Reglamento de Concursos, Artículo 14º).-

TITULARES:

CUTURA MARIA JOSE L.P. N° 43331.-

MORRIS MARIA FABIANA L.P. 6549

VILLARREAL FERNANDO LUIS L.P. 5108

SUPLENTE:

APÈSTEGUIA MIRTA NOEMI L.P. N° 6657.-

CAMPOS JULIA FABIANA L.P. 5919

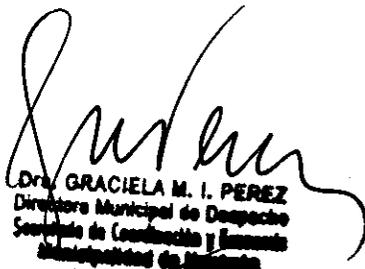
CARRIZO MARCELA BEATRIZ L.P. 7277

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA



FDO) SMOLJAN


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Asesoría
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1848</u>
Fecha ..25.. / ..11..... / 2011..